



Nombre de alumno: Alejandra Gpe. Alfaro Vazquez.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

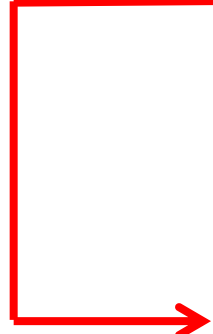
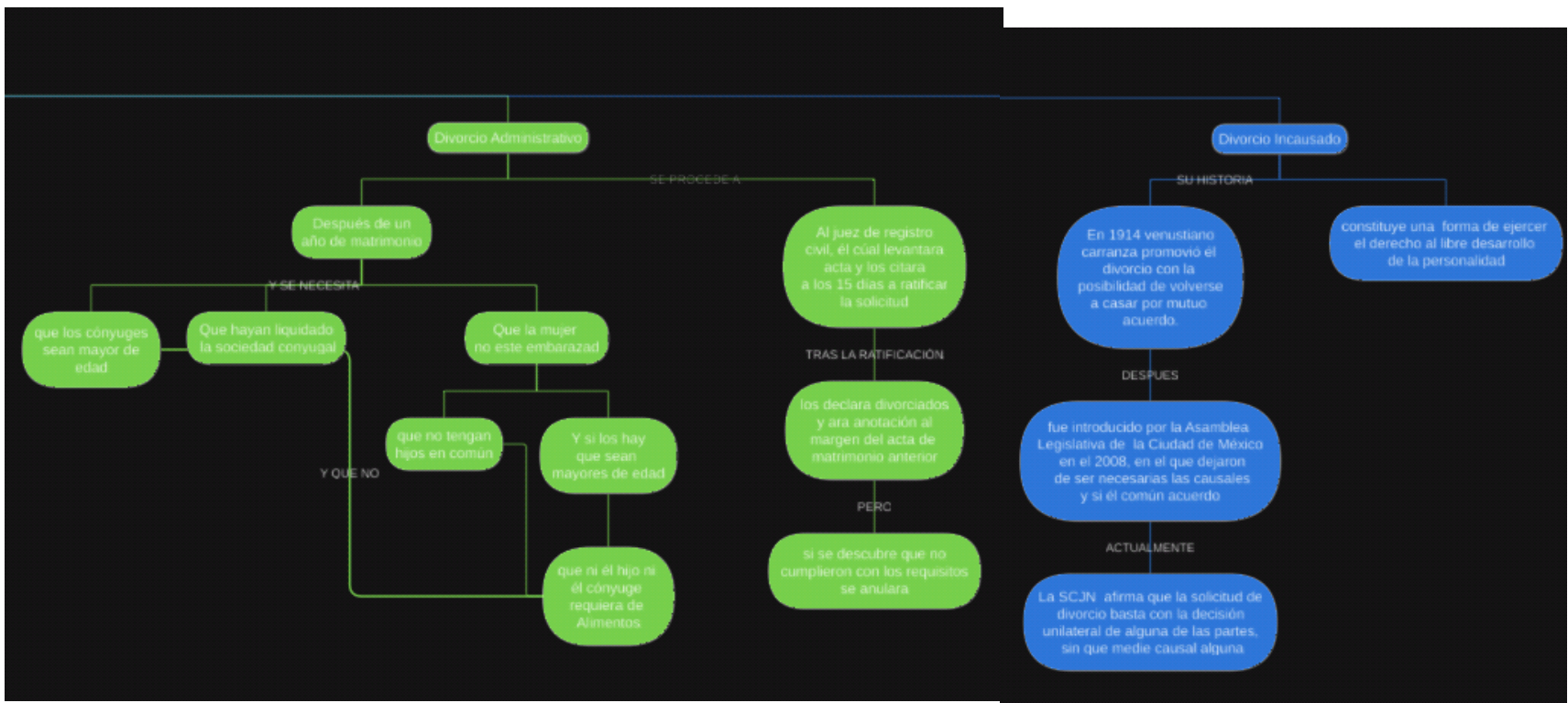
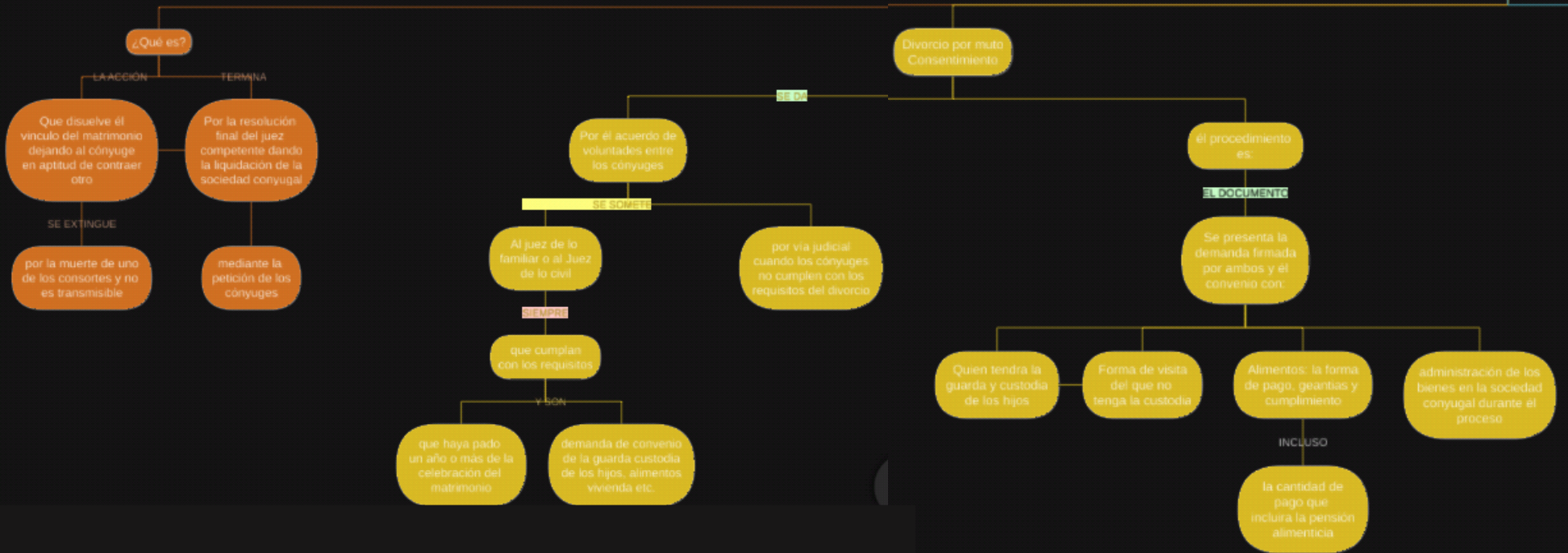
Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Derecho Procesal 1

Grado: Cuarto Cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de octubre de 2020.

DIVORCIO



Lic. Intente hacer más chica las imágenes pero no se entendía nda, por eso lo dividí mejor 😊

DIVORCIO.

SEPARACION DE PERSONA
COMO ACTO PREJUDICIAL

LLAMADOS

Medios preparatorios regulados por el Código de Procedimientos Civiles

ES EL

Depósito de manera voluntaria del deudor a favor del acreedor

ASIENTE

doscientos cincuenta días de salario mínimo vigente en el Estado que equivale a \$15942.50

POR

Concepto de Alimentos

PRELIMNAR DE
CONSIGNACION

ACUDE

A oficinas de consignaciones y pagos

PROCEDERA

Su expediente durante el año en curso y recibirá una copia

NATURALEZA JURIDICA

PERMITE

realizar el cumplimiento de una obligación de forma voluntaria,

SIN

necesidad de la exigencia de un órgano jurisdiccional.

MEDIAS PRECAUTORIAS

SU OBJETIVO

no hacer ilusorio el juicio y con el de preparar el esclarecimiento de los hechos o circunstancias

SE AGREGA

Las diligencias precautorias sólo pueden dictarse:

Para impedir que una persona se ausente del lugar donde ha de ser o ha sido demandad

Para impedir que un deudor eluda sus obligaciones